

Maçamorra, que del Vizcocho, i Agua hacian, puesta en el fuego, fino de Noche, por la multitud de Gusanos, que de el salian, i en el se cocian. Otros estaban ià tan acostunbrados, por la hambre, à comerlos, que ià no los quitaban, porque en quitarlos se les pasara la cena. En este camino, àcia Veragua, en obra de quinze, veinte, ò treinta Leguas, fueron cosas espantosas las que con los tiempos contrarios les acontecieron. Salian de vn Puerto, i no parecia fino que de industria el viento contrario los estaba esperando, como tras vna esquina, para refistirlos. Bolvian con la fuerça de el, àcia el Oriente, i quando no se cataban, venia otro, que los bolvia impetuosamente al Poniente: i esto tantas, i tan diversas veces, que no sabia el Almirante, ni los que con el andaban, que se decir, ni hacer.

Por todo estos temporales tan contrarios, i diversos, que parece que nunca Hombres navegantes padecieron, en tan poco camino, como desde Portobelo à Veragua, otros tales. Llamò à aquella Costa, la Costa de los Contrastes; i el Almirante, en todo este tiempo, padecia dolores de Gota, i sobre ellos estos otros trabajos; i la Gente tambien iba enferma, i fatigada, i la mas defmaiada. A 6. de Enero, del Año de 1503. entraron en vn Rio, que los Indios llamaban Yebra, i el Almirante dixo Belèn, por honra de aquel Dia, en que los tres Reyes Magos aportaron à aquel Santo Lugar; i adelante de este, hallò otro, que los Naturales decian Veragua. Mandò el Almirante fondar el primero, i tambien el de Veragua. Subieron las Barcas por el de Belèn, hasta llegar à la Poblacion, adonde tuvieron noticia, que las Minas del Oro estaban en Veragua, aunque al principio los Vecinos se pusieron en Armas. El Dia siguiente entraron por el Rio de Veragua, i los Naturales tambien resistian, pero hablandoles vn Indio de los que el Almirante llevaba, se fosegaron, i rescataron, dando veinte Espejos de Oro, i algunos Cañutos, Cuentas, i Granos de Oro por fundir; los quales, para mas lo encarecer, fingian, que se cogia mui lexos, en vnas Sierras asperas, i que quando lo cogian no comian, i se apartaban de sus Mugeres, i otros semejantes encarecimientos; i por hallarse mas fondo en el Rio de Belèn, acordò el Almirante de entrar en el. Acu-

Terribles contrariedades de vientos.

El Almirante la llama la Costa de los Contrastes.

Año 1503.

El Almirante descubre el Rio de Belèn.

Entran por el Rio de Veragua, i los Indios resisten.

dieron los Indios à contratar Pescado, que à temporadas entra por el Rio tanta cantidad de la Mar, que parece cosa increíble, à quien no lo ve. Tambien llevaban Oro, que daban de buena gana por Alfileres, Cuentas, i Cascaveles; i como toda la fama del Oro se daba à Veragua, fue el Adelantado, para subir con las Barcas, por aquel Rio, hasta el Pueblo adonde estaba el Cacique de la Tierra, que se llamaba Quibia, el qual salìo en Canoas à recibir los Castellanos. Hicieronse todos buen recibimiento, como si fueran Hermanos, i Quibia diò al Adelantado de las Joias de Oro, que traia, i el Adelantado à El, de las cosas de Castilla; i quedando todos contentos, el Adelantado se bolviò à los Navios, i Quibia al Pueblo. Y el Dia siguiente bolviò à ver al Almirante, i como havia poco que platicar, por no entenderse, el Almirante le diò algunas cofillas, i los Suos rescataron algunas Joias de Oro por Cascaveles, i sin muchas ceremonias se despidiò.

CAP. X. Que el Almirante entrò por el Rio de Veragua, i se hallaron las Minas de Urirà, i determinò de poblar en el Rio de Belèn.



STANDO mui contentos los Castellanos, vn Martes 24. de Enero, subitamente aquel Rio de Belèn, vino de avenida tan crecido, que sin poderse reparar, hechando amarras à los Navios, diò el impetu del Agua en la Nave del Almirante, con tanta violencia, que le quebrò la vna de las dos Ancoras, i fue à dar, con terrible furia, sobre vno de los otros Navios, de tal manera, que le rompiò la contramezana, que es vno de los Mastiles, i Entena, adonde và cierta vela, i fueron garrando ambas à dos, dando golpes, i relançaduras, ò baivenes, de vna parte à otra del Rio, i fue gracia de Dios no perderse alli los dos Navios. Esta subita inundacion debiò de ser algun gran Aguacero, como los hace muchos en las Indias, que debiò llover en las Montañas mui altas, que estàn sobre Veragua, que llama-

El Cacique que Quibia recibe bien à los Castellanos.

Quibia buelve à ver al Almirante.

Subita inundacion, con que faltò poco que los Navios no se perdierò.

Los Indios resisten.

Las Montañas, q están sobre Veragua, llama el Almirante de San Christoval.

mò el Almirante, de San Christoval, porque el pico de la mas alta parece exceder à la Region del Aire, porque nunca se ve sobre aquel nube alguna, fino que todas quedan mui mas baxas, i à quien lo mira parece que es vna Hermita. Estarà, por lo menos, à lo que se juzga, veinte Leguas la Tierra adentro, de grandissima espesura. Y no solo tuvieron alli este peligro; pero ià que quisieron salir à la Mar, que estaba de los Navios menos de quarto de Legua, era tanta la Tormenta, que no se huvieran movido los Navios, quando fueran hechos pedaços, à la salida de la Barra, en la qual eran tantas las rebentaçones, que hacia la Mar, que ni las Barcas pudieron salir en muchos Dias que durò, para ir à ver por la Costa, el asiento, i disposicion de la Tierra, las Minas, i hacer alguna Poblacion. Ià que abonancò, Lunes à seis de Febrero, fue el Adelantado por la Mar, hasta la Boca del Rio de Veragua, que estaba vna Legua, poco mas, al Poniente, con sesenta i ocho Hombres, i subìo por el Rio Legua i media, hasta el Pueblo de Quibia, adonde estuvo vn Dia informandose del camino de las Minas, que les mostraron tres Indios, que el Señor mandò, que con ellos fuesen por Guias.

D. Bartolomè Colòn và à las Minas de Veragua.

Astucia de Quibia para hechar à los Castellanos en Tierras de su Enemigo.

Llegados à las Minas, las Guias señalaron muchas partes al Poniente, que abundaban de Oro: finalmente, en dos horas, que alli se detuvieron, cada vno cogiò su poquillo de Oro entre las raices de los Arboles, porque todo es gran espesura de Arboledas, con que se contentaron, i bolvieron mui alegres aquel Dia al Pueblo, i otro à los Navios, juzgando ser gran señal de la riqueza de aquella Tierra, facar tanto Oro en tan poco tiempo, i sin industria, requiriendose mucha para sacarlo. Despues se supo, que aquellas Minas no eran las de Veragua, que estaban mas cerca, sino las de Urirà, que era otro Pueblo de sus Enemigos; i por enojarlos, mandò Quibia guiar allà à los Christianos, i porque se aficionasen de pasarle à ella, i dexasen la suia sin embarços. Bolviò el Almirante à embiar al Adelantado, por la Costa abaxo, para que reconociese lo que havia en la Tierra. Y Jueves à diez i seis de Febrero, salìo con cinquenta i ocho Hombres, i llegò à vn Rio, llamado Urirà, seis, ò siete Leguas de Belèn, à la parte de Poniente. El Señor

de aquella Tierra los salìo à recibir, con veinte Personas, i presentòles muchos Bastimentos, i rescataron algunos Espejos de Oro, i fueronse todos juntos al Pueblo, i salìo gran numero de Gente à recibirlos. Tenianles aparejada vna gran Casa, adonde los aposentaron, i presentaron muchas, i diversas cosas de comer. Desde à poco llegò à visitarlos el Señor de Dururi, otro Pueblo cercano, con mucha Gente, que llevaban Espejos para rescatar, i alli se entendìo, que havia la Tierra adentro Señores, que tenian gran riqueza de Oro, i que era Gente armada, como los Castellanos; pero pareciò, que mintieron en lo postrero, porque lo decian porque no entrasen mas adentro, ò porque no los entendieron, porque hablaban por señas. Determinò el Adelantado de entrar por la Tierra, visita la mansedumbre de los Indios, i con treinta Hombres llegò à vn Pueblo, dicho Zobrà, adonde havia mas de seis Leguas de labranças de Maicales: pasò à Catebà, adonde se les higo buen tratamiento, i rescató Espejos de Oro, que eran como Patenas de Calices, poco mas, ò menos, i pesaban à diez, ò doce escudos, que los Indios, con vna cuerda, traian colgando al cuello. Y pareciendo al Adelantado, que se alejaba de su Hermano, i que en la Costa no se descubria mejor puesto para poblar, que el Rio de Belèn, se bolviò con mucho Oro rescitado.

Por tan buena muestra, determinò el Almirante de dexar en aquella Tierra à su Hermano, con la maior parte de la Gente, entre tanto que bolvia à Castilla, i embiaba maiores fuerças. Señalaronse ochenta Hombres para quedar: començaron à hacer sus Casas en la orilla del Rio, cerca de la Boca, que salia à la Mar, pasada vna Caleta, que està à la mano derecha, como se entra en el Rio, sobre la qual entrada està vn Cerrillo mas alto que lo demàs. Eran las Casas de Madera, cubiertas de hojas de Palmas: hicieron vna maior, para que fuese Alhondiga, i Casa de Bastimentos, en la qual metieron el Artilleria, i quanto era necesario para el servicio de los Pobladores, aunque el Vizcocho, Vino, i Aceite, i lo demàs, se dexaba en vno de los Navios, que havian de quedar, como en puesto mas seguro, i este fue el primer Pueblo, que los Castellanos fundaron en la Tierra firme, aunque durò poco. Quedabanles tambien muchas

Entiende se, que la Tierra adentro hai Señores ricos de Oro.

El Adelantado determina de entrar por la Tierra.

El Almirante determina poblar en Veragua, i dexar alli à su Hermano.

El primer Pueblo, que se fundò en la Tierra firme.

Algunas veces los matan en Tierra, pa-
ciendo orilla de la Mar, i de los Rios: i
quando son pequeños, los toman con Re-
des, i de esta manera tomó vno el Ca-
cique Carametex, i lo crió veinte i seis
Años en vna Laguna, i salió sentido, i
apacible: acudia llamandole Mato, que
quiere decir, Noble: comia quanto le
daban con la mano, i salia del Agua à
comer en casa. Jugaba con los Mucha-
chos, holgaba con la musica, sufria que
le subiesen encima: pasaba los Hombres
de la otra parte de la Laguna, i llevaba
diez de vna vez, sin trabajo.

El Pesca-
do, ò La-
garto di-
cho Yba-
na.

Los Caf-
tellanos
gustan de
comer el
Pescado
Ybana.

Y pues que es tan noble el Pesca-
do, ò Animal llamado Ybana, como los
Castellanos se iban acostumbrando à las
comidas de la Tierra, dieron en gustar
de èl, porque su catadura es espantable,
i así le aborrecian, quanto aora le codi-
cian: porque viendo que no ofendia, ni
tenia ponçoña, hallaron su carne mui
sabrosa, i de olor de Alimzique, i oi le
comen con grandissimo gusto, i tienen
su carne por vianda regalada, i deli-
cada.

CAP. XII. De la opinion, que
tuvo Nicolàs de Ovando, que no
se llevasen Negros à las Indias: i
otras Ordenes de el Rei, para el
buen gobierno de los Indios; i el
principio que tuvo la Casa de
la Contratacion de
Sevilla.

Nicolàs
de Ovando,
cuidado
en
aprove-
char la
Real Ha-
cienda.



PRUDENTEMENTE
parecia à todos, que
governaba Nicolàs de
Ovando en la Espa-
ña, i sin codicia,
si con las libertades
de la Gente Castella-
na fuera mas severo.

Tuvo gran cuidado de aprovechar la
Real Hacienda. Hiço otra Casa de Fun-
dicion, vna Legua de las Minas de San
Christoval, para que con mas comodi-
dad se pudiese beneficiar el Oro. Dió
salario competente, à costa de la Ha-
cienda Real, à los Clerigos, para que
administrasen los Sacramentos, que fue
à cien Ducados cada Año. Favoreció
mucho à los Padres Franciscos, para que
hiciesen su Monasterio en Santo Domin-
go, i otro en la Vega, los quales tenían

algunos Muchachos Indios, que doctri-
naban, i enseñaban à leer, i escribir.
Quitó Vecindades à algunos, que no
eran benemeritos, à quien las havia da-
do Francisco de Bobadilla. Procuró, que
no se embiasen Esclavos Negros à la Es-
pañola, porque se huían entre los In-
dios, i los enseñaban malas costumbres,
i nunca podian ser havidos. Arrendó la
caça de los Puercos Monteses, en dos
mil Pesos de Oro al Año: porque aun-
que no los hubo jamás en la India, de
los domesticos, que à ella llevaron los
Castellanos, se havian hecho muchos
salvages. Arrendó las Salinas, puso de-
recho en el Pescado, sin consentir, que
nadie tuviese Barcos para pescar, aun-
que los Reies le mandaron revocar esta
Orden. Pidió, que se mandase, que to-
dos los Descubridores pasasen por la Is-
la Española, para que se supiese como
se guardaban las Ordenes Reales, i Ca-
pitulaciones, i así se mandó. Fabricó el
Hospital, que llamó de su Nombre, i pe-
dia, que se suplicase al Pontifice por
Indulgencias para èl. Pidió, que no se
embiasse à la Isla mas Gente Castellana,
porque havia mucha, i no se podia bien
sustentar en ella.

Nicolàs
de Ovando
procura, que
no vaian
Esclavos
Negros à
la Espa-
ña.

Nicolàs
de Ovando
pide, que to-
dos los
Descubri-
dores pa-
sen por la
Española

De la pérdida de la Flota sintieron
los Reies grandissimo pesar, i hicieron
demonstraciones de ello: i no creiendo
al principio, que se huviese perdido la
Nave Capitana, la mandaron buscar con
algunas Caravelas: pero desengañados
de que se havia hundido, sintieron la
pérdida de Francisco de Bobadilla, i la
de Guarinoex, i mucho mas la de vn
Cacique Christiano, que voluntaria-
mente iba à Castilla, à ver la Tierra,
i aprender las costumbres. Significaron
à Nicolàs de Ovando, que les havia
pesado, por no haver querido recoger
al Almirante en el Puerto, llevando
tanta necesidad, ni haver querido tomar
su consejo, en detener la Flota aque-
llos pocos dias.

Sétimi-
to de los
Reies,
por la
pérdida
de la Flo-
ta.

Los Reies
hacen sa-
ber à Ni-
colàs de
Ovando,
que les pe-
sò, por no
haver re-
cogido al
Almiran-
te en la
Española

Y deseando dár orden en la con-
version de los Indios, eran tantas las
Relaciones, que sobre esto se embia-
ban, i la diversidad de pareceres, que
causaban confusion: pero al fin, despues
de la orden referida, se mandó à Nico-
làs de Ovando, que procurase, que los
Indios viviesen en Lugares poblados, i
no apartados, porque estando en ve-
cindad, aprenderian mejor las costum-
bres Politicas. Que se repartiese à ca-
da vno su heredad, de manera, que
tuviese bienes propios, i conocidos,
i los

Otras or-
denes pa-
ra el bué
gobierno
de los In-
dios.

i los labrase, en forma, que el vno no
tocase en la Hacienda del otro; i que en
cada Pueblo de Indios se pusiese vna Per-
sona, que los mantuviese en Justicia, i
no consintiese hacer daño en sus Bienes,
Personas, Mugerres, ni Hijos, ni con-
sintiese, que de ellos se sirviese, como
por la licencia de Nicolàs de Ovando
se havia comenzado à hacer, salvo que-
riendo los Indios por su propria volun-
tad, i pagandoles los jornales, que fue-
sen justos, conforme à la tasacion del
Governador. Que no se consintiese,
que los Indios trocassen sus Heredades
con los Christianos, por poco precio,
como lo havian hecho hasta entonces;
i que si algunas cosas se trocassen, fue-
sen por su justo valor, i no de otra ma-
nera. Que las Personas que se pusiesen
para regirlos, trabajasen de inducirlos à
vestirse, para que anduviesen como Hom-
bres de ragon, i les informase de lo que
mas les conviniere. Que en cada Po-
blacion se hiciese vna Iglesia, i se pu-
siese vn Sacerdote, que dixese Misa, i
administrase los Sacramentos, i tuviese
particular cuidado en que aprendiesen à
ser Christianos.

Piedad
de los Re-
ies Cato-
licos.

Cuidado
de los Re-
ies, en
apartar à
los Indios
de sus vi-
cios.

Que se hiciese hacer vna Casa,
adonde dos veces cada Dia se juntasen
los Niños de cada Poblacion, i el Sa-
cerdote les enseñase à leer, escribir, i
la Doctrina Christiana, con mucha ca-
ridad, pues con esto podia salvarse su
Alma; i que tuviese Libro de todos los
Indios de su Poblacion, i del Bautismo.
Que procurase de estorvar las opresio-
nes, que los Caciques hacian à los In-
dios. Que con los dichos Indios se guar-
dase la Pragmatica de los que juran, i
blasfeman. Que se procurase, que no
hiciesen las fiestas, i borracheras que so-
lian, ni se bañasen, ni pintasen, ni pur-
gasen tantas veces, por el mucho daño
que les hacia, sino que sus Fiestas las
hiciesen honestamente, en los Dias, que
la Santa Madre Iglesia manda guardar,
sin bañarse, ni pintarse: teniendo mu-
cho cuidado de hacerlos apartar de los
errores en que estaban. Que se hiciesen
Hospitales, así para Indios, como para
Castellanos. Que los Sacerdotes infor-
masten à los Indios, del Diezmo, que
debían à Dios, i el tributo à su Rei.
Que ansimismo procurasen, que los In-
dios se casasen con sus Mugerres, à lei,
i bendicion, segun lo manda la Santa
Madre Iglesia; i que algunos Christiano-
s se casasen con Indias, i algunas Chris-
tianas con Indios, porque los vnos, i

los otros se comunicasen, i labrasen sus
Heredades, i los dichos Indios se hi-
ciesen Hombres de ragon. Que la Per-
sona nombrada para tener à cargo lo
Espiritual, procurase, que los Eclesias-
ticos hiciesen bien su Oficio, i los Divi-
nos Oficios se dixesen, i celebrasen con-
venientemente, i la Gente se confesase,
i comulgase, i hiciese todo lo que qual-
quier buen Christiano debia de hacer; i
que para ello diese el Governador todo
favor, i ajuda. Mandaron al Governador,
i à los Oficiales de su Hacienda,
que residian en la Isla, que hiciesen
vna Casa de Contratacion, adonde se
recogiesen las Mercaderias, que se em-
biaban por cuenta de sus Alteças, i se
juntasen cada Dia con el Governador,
para el buen despacho de aquellos nego-
cios, i que pusiesen mucho cuidado, en
ver la forma, que se podria tener, en
coger el Oro de las Minas con menos
trabajo. Y porque se entendió, que
convenia, que los Castellanos de la Isla
se sirviesen de los Indios, para ello se
ordenó al Governador, que lo mirase, i
platicase con los Oficiales de la Hacia-
da, i viviese la forma que en ello se po-
dria tener; con tanto, que los Indios
no fuesen mal tratados, ni agraviados,
como en tiempo de Francisco de Boba-
dilla se havia hecho, sino que les paga-
se sus jornales, como arriba se dice, i
no fuesen apremiados, ni forçados à
ello; i avisase de lo que pareciese, para
que en ello se proveiese lo que convi-
niere; i que en caso que pareciese que
era necesario servirse de ellos, si era me-
jor darles de comer, ò sueldo, i que co-
mida se les podria dár.

Que el
Governador
diese
favor, pa-
ra que los
que lo te-
nia à car-
go, pro-
curasen, q
la Gen-
te viviese
Christia-
namente.

Que se
mirase so-
bre el
apremiar
à los In-
dios al
trabajo, i
que se les
pagase, i
la forma
de la pa-
ga.

Y pues que parecia, que los In-
dios estuviesen à cargo de sus Alteças,
que viesen, si en lugar de los derechos,
que havian de pagar, era mejor que sir-
viesen ciertos Dias, ò cierto tiempo: ò
si seria bien, que de por sí fuesen à fa-
car el Oro de las Minas, i que acudie-
sen con cierta parte de lo que cogiesen.
Y como estos Catholicos Reies no eran
menos cuidadosos del Gobierno Politico,
mandaron, que se hiciesen Arangeles de
los derechos, que havian de llevar las
Justicias, i Escrivanos, i que el Gover-
nador viesse si convenia, que de su Al-
calde se apelase para èl, i se le embiasse
otro Letrado, que juntamente con èl
administrasen las causas de apelacion.
Que se pagasen todos los derechos Rea-
les, que havia en las Islas. Que se pro-
curasen de señalar Proprios à las Pobra-
cio-

Que se
mirase, si
en lugar
del tribu-
to, que
debía los
Indios,
era bien,
que sir-
viese cier-
tos dias.

Que se
haga Ará-
celes de
los dere-
chos de
las Justi-
cias, i Es-
crivanos.
Que se
viesse si
convenia,
que